que allaren mas aproposito, de todas aquellas porziones
que tengan por mas Combenientes y alos precios conmodos
que puedan facilitar; para todo lo qual se les Confiere
la Comision poder, y facultad que se requiere; y que a este
efecto se balgan de D.n Simon Ozmuño, Administrador
de dho Positto, dandole las Ordenes que fueren Condu
zentes, paraque los empleos se hagan alos precios mas
moderados, en la forma que en otros años se a practi
cado.

Dip. de Santomera

El S.or Corregidor dio Cuenta de haver visto en la pre
cision de suspender Juridicam.te del empleo de Diputado
de Santomera, a Diego Almela, nombrado por este
Ayuntam.to por Justas Causas que para ello an prezedido
lo que hace presente paraque pueda nombrar otro en su
Lugar = Y haviendolo oydo, lo executo asi, eligiendo
para este empleo a Pedro Ruiz, morador en dho Lugar,
a quien se le despache titulo para su uso.

D. Diego Man.l
Mesia

[signature]

Josep Albiño Alcaraz

Pedro Fax.do Calderon